



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

000007

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 176-2018-MDT/A

El Tambo, 28 de junio de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Informe N° 205-2018-MDT/GM de 27 de junio de 2018 del Gerente Municipal; sobre **DESIGNACIÓN DE MODERADOR DE CONDUCCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2017**, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en su Título XII, Transparencia Fiscal y la Neutralidad Política, artículo 148° señala: Los Gobiernos Locales están sujetos a la transparencia y sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de recursos públicos y que dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía para el accionar del Estado; asimismo, la Ley N° 28056 - Ley del Marco del Presupuesto Participativo, en su artículo 11° establece que los Titulares de Pliego de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, están obligados a rendir cuenta de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la Programación Participativa, así como del presupuesto total de la Entidad;

Que, la Municipalidad Distrital de El Tambo cuenta con el Reglamento de "Rendición de cuentas en Audiencia Pública" el cual fue aprobado con Ordenanza Municipal N° 154-2013-MDT/CM de fecha 22 de agosto de 2013 el cual se encuentra vigente; es así que, el Reglamento aludido dispone en su artículo 15°.- MODERADOR "Sera designado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo. El moderador conducirá democráticamente el Evento respetando el presente Reglamento en todas sus partes (...);"

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 005-2018-MDT/A de 11 de junio de 2018 se convoca a **RENDICIÓN DE CUENTAS EN AUDIENCIA PÚBLICA DEL AÑO FISCAL 2017** de la Municipalidad Distrital de El Tambo el día 29 de junio del año 2018 en el Polideportivo "La Esperanza" (Av. Mariscal Castilla – Frente al Fundo "El Porvenir") a horas 09:00 a.m.;

Que, con Informe N° 205-2018-MDT/GM el Gerente Municipal propone que, al Comunicador Ángel Domingo Rutte Cajahuaringa como Moderador de la Rendición de cuentas en Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de El Tambo que se realizará el 29 de junio de 2018;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 69 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Moderador de la Rendición de cuentas en Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de El Tambo que se realizará el 29 de junio de 2018 al Comunicador Ángel Domingo Rutte Cajahuaringa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Comisión de Organización y Convocatoria de la Rendición de Cuentas en Audiencia Pública del año fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de El Tambo, y al Comunicador Ángel Domingo Rutte Cajahuaringa para su conocimiento y cumplimiento de toda normatividad de la materia, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

NOEMI CURI CAPCHA
ALCALDESA